

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRA LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EN MATERIA DE EDUCACIÓN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXXV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diputada Ana Belinda Hurtado Marín y Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, Presidenta e integrante respectivamente de la Comisión de Educación, en nuestro carácter de diputados en funciones de la Septuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en ejercicio del derecho que nos confieren los artículos 64 fracción VIII, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ponemos a su consideración, para su discusión y aprobación, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo en relación con el Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. En sesión de Pleno de la Septuagésima Quinta Legislatura, celebrada el día 24 de septiembre del año 2022, se presentó el Primer Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal, mismo que fue turnado a esta comisión, para su estudio, análisis y dictamen respectivo.

Segundo. Con fundamento en el artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se solicitó al Pleno con fecha 28 de febrero, una prórroga para dictaminar la glosa correspondiente al Primer Informe Anual Poder Ejecutivo Estatal en materia de Educación.

Tercero. Una vez notificada a esta comisión y derivado de un arduo estudio y análisis realizado por sus integrantes, se llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Primera. Esta comisión es competente para realizar este tipo de acuerdo con fundamento en los artículos 62 fracción X, 64 fracción VIII, 76, 244 y 245 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo;

Segunda. Los diputados integrantes de la Comisión de Educación consideramos que el informe de la administración pública estatal en materia de educación rendido por el gobernador Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, fue presentado en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el marco legal.

Tercera. El informe presentado por el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán contiene 6 objetivos dentro del Eje número 2 denominado Bienestar.

Los cuales se analizaron de la siguiente manera: Objetivo 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdades sociales y territoriales; Objetivo 2.2. Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género; Objetivo 2.3. Garantizar el derecho a la Alimentación Nutritiva, Suficiente y de Calidad; Objetivo 2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud, con calidad, calidez, humanismo, empatía, pertinencia cultural, trato no discriminatorio y con perspectiva de género; Objetivo 2.5. Promover y garantizar el acceso a la cultura, con respeto y reconocimiento a la diversidad e identidad cultural en todas sus manifestaciones, expresiones, tradiciones y saberes, con perspectiva de género; Objetivo 2.6. Promover la cultura física y la práctica del deporte para mejorar el bienestar de las personas y su integración social.

Cuarta. Por lo que ve a la matrícula atendida durante el ciclo escolar 2021-2022, se informó que esta fue de un millón 253 mil alumnos con el apoyo de 72 mil 406 docentes en 14 mil 171 escuelas públicas y privadas de educación básica, media superior y superior.

Que con el proyecto de Gobierno Digital, se culminó el registro de preinscripciones en línea para el ciclo escolar 2022-2023 en educación básica, donde se tramitaron 19 mil 521 fichas de nuevo ingreso para preinscripción a mil 90 escuelas.

Se dio trámite a mil 800 duplicados de certificados de estudios de educación básica, beneficiando a la misma cantidad de alumnos.

Que los 11 Institutos Tecnológicos Superiores ubicados en Apatzingán, Huetamo, Uruapan, Zamora, Ciudad Hidalgo, Coalcomán, Los Reyes, Pátzcuaro, Puruándiro, Tacámbaro y Purépecha; atendieron a una matrícula de 15 mil 310 estudiantes. Que en el ciclo escolar 2021-2022, el Telebachillerato Michoacán (TEBAM) atendió una matrícula de 7 mil 596 alumnas y alumnos en 182 planteles y 29 extensiones, con el apoyo de 698 docentes. De esta institución egresaron mil 987 alumnos de la generación 2019-2022. En la modalidad mixta, el TEBAM certificó a 135 adultos en rezago educativo de bachillerato egresando en agosto de 2022.

Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (COBAEM) atendió una matrícula de 41 mil 537 alumnos durante el ciclo escolar 2021-2022, distribuida en sus 98 planteles y 34 extensiones.

Que la Universidad Tecnológica de Morelia, con un presupuesto de 66 millones 970 mil pesos, de los cuales 36 millones fueron aportación estatal, se atendió a una matrícula de mil 710 alumnas y alumnos.

Que la Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán, atendió una matrícula de 355 alumnos con un presupuesto estatal de 4 millones 136 mil pesos y federal de 4 millones 827 mil pesos.

Que la Universidad Virtual del Estado de Michoacán (UNIVIM) con una inversión de 22 millones 50 mil pesos estatales, atendió una matrícula de 4 mil 920 alumnos.

Que la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCE-MICH) durante el ciclo escolar 2021-2022, atendió una matrícula de 726 estudiantes principalmente de los municipios de Sahuayo, Jiquilpan, Villamar, y Venustiano Carranza.

Que la Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán, en el ciclo escolar 2021-2022, atendió a un total de 523 alumnos, incrementando la matrícula en 11 por ciento con una inversión estatal por la cantidad de 2 millones 436 mil pesos y federal por 2 millones 453 mil pesos.

Que la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, durante el ciclo escolar 2021-2022 se atendió una matrícula de 770 alumno. Asimismo, que en enero del 2022, se mudó a instalaciones de infraestructura propia, en la cual cuentan con 21 aulas, seis talleres, áreas administrativas y una biblioteca, después de haber hecho uso de instalaciones rentadas por alrededor de nueve años. El presupuesto del año 2022 se incrementó en un 32 por ciento, pasando de 4 millones 208 mil pesos en 2021 a 5 millones 559 mil pesos.

Que con una inversión de origen estatal de 49 millones 348 mil pesos, y el apoyo de 670 docentes y 144 integrantes del personal administrativo, el Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación “José María Morelos”, atendió una matrícula de 4 mil 433 alumnos. Que el Instituto Tecnológico Superior Purépecha, en el ciclo escolar 2021-2022, atendió una matrícula de mil 662 alumnos, con el apoyo de 56 docentes en ocho programas educativos

de licenciatura, seis de los cuales están acreditados; así como una maestría, asimismo logró conservar las certificaciones ISO 9001, 14001 y 45001, Equidad de género y Espacio libre de plástico de un solo uso, con una inversión estatal por 29 millones 909 mil pesos y un aporte federal por 28 millones 103 mil pesos.

Que se instauró la Universidad Incluyente, ofreciendo servicios accesibles a personas con discapacidad, a quienes se les ofertan programas con las adaptaciones necesarias para su aprendizaje y preparación con los 7 principios del diseño universal.

Que con una inversión bipartita por 40 millones de pesos, y con el apoyo de 193 docentes y 82 administrativos, la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán (UIIM), tuvo una cobertura del 48 por ciento del territorio estatal, atendiendo a mil 123 alumnos en el ciclo escolar 2021-2022.

Quinta Por lo que ve a la inversión en materia educativa, se manifestó que con el proyecto de “Federalización de la nómina educativa”, para el financiamiento de la educación básica y normal durante el ejercicio fiscal 2022, fue asignado un presupuesto de 26 mil 795 millones mil pesos, de los cuales 20 mil 443 millones de pesos correspondieron al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y 6 mil 352 millones mil pesos al recurso estatal. En el marco del convenio suscrito entre el Gobierno del Estado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), la federación aportó mil 145 millones 335 mil pesos, con los cuales se han pagado salarios y prestaciones de las y los trabajadores de educación básica y normal de la entidad, suprimiendo los adeudos con el magisterio, beneficiando así a que 858 mil 580 alumnas y alumnos no se vieran afectados por la interrupción en sus actividades escolares.

Que en el marco del proceso de Federalización de la nómina se saldaron deudas con 27 mil 665 docentes michoacanos, derivadas de cubrir 4 mil 958 millones pesos adeudados o no presupuestados por la administración saliente.

Que se invirtieron 6 millones 77 mil pesos de origen federal para beneficiar a 7 mil 800 grupos con un paquete didáctico para la mejora de aprendizajes en lenguaje y comunicación en educación preescolar, asimismo se invirtieron 726 mil 721 pesos provenientes de la federación para los 35 preescolares de servicio mixto para el apoyo de utensilios de cocina, favoreciendo así a 2 mil 245 alumnos.

Que se invirtieron 460 mil 863 pesos de origen federal para que en 14 centros específicos se beneficiara a mil 494 niños con atención psicopedagógica sobre problemas de lenguaje, comunicación y socialización.

Que se ejerció un presupuesto federal de 983 mil pesos para que las 105 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) beneficiaran a 13 mil 545 alumnos de la escuela regular, así como a los 70 Centros de Atención Múltiple (CAM), y 6 Centros de Recursos e Información de Educación Especial, que reciben población desde los 45 de nacidos hasta los veintidós años, en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y formación laboral.

Que con un presupuesto federal de 7 millones 359 mil pesos focalizado en 133 servicios de educación especial se atendieron a 9 mil 528 alumnos con discapacidad y 411 alumnos de aptitudes sobresalientes del Programa “Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial”.

Que con un presupuesto federal de 2 millones 433 mil pesos, se atendió a 21 mil 450 adultos en un total de 135 Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA), Misiones Culturales y Centros de Capacitación para el trabajo; 2 mil 745 docentes de Educación Básica se capacitaron en línea sobre el uso de plataformas y aplicaciones digitales, temas de desarrollo humano, salud y salud mental, asistidos por médicos y 29 pasantes de psicología.

Que con una aportación federal de 71 mil pesos se instalaron un total de 3 mil 856 Consejos de Participación Escolar en escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, incluyendo escuelas de educación indígena, para mejorar la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones de la escuela.

Lo anterior benefició alumnos, docentes, padres y madres de familia de dichas escuelas.

Que con una inversión federal de 913 mil pesos, se distribuyeron 3 millones 990 mil libros de texto en los 113 municipios del Estado para las alumnas, alumnos y docentes de los niveles de educación preescolar, primaria; así como de escuelas indígenas y especiales, beneficiando a 182 mil 941 alumnos y 8 mil 826 docentes del nivel de preescolar; 547 mil 989 alumnos y 26 mil 455 docentes del nivel primaria y 125 alumnos de educación especial, con un total de 766 mil 336 alumnos y 26 mil docentes beneficiados.

Que con una inversión de 63 millones 204 mil pesos, de los cuales 51 millones 255 mil pesos aportan el Gobierno Federal y 11 millones 948 mil pesos son estatales, se distribuyeron un millón 217 mil libros de texto gratuito a 165 mil 779 alumnas y alumnos de 237 secundarias generales, 213 secundarias técnicas y 115 Centros de Educación Básica para Adultos;

Que con una inversión federal de 208 mil pesos, se asignaron 3 mil 205 plazas a 2 mil 587 nuevos docentes; 122 docentes se promovieron a categorías de dirección y de supervisión en educación básica; 403 docentes mejoraron su salario mediante la Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos y a 278 docentes se les asignaron más horas de clase mediante el proceso de promoción de horas adicionales.

Que con una inversión estatal por 3 millones 500 mil pesos se aplicó el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-11) para la admisión a escuelas normales públicas del Estado, el cual se aplicó en cuatro sedes: Morelia, Tiripetío, Uruapan y Lázaro Cárdenas, en donde de los 2 mil 882 sustentantes, lograron obtener un lugar para ingresar un total de mil 80 aspirantes, con los mejores resultados.

Que con un presupuesto de mil 52 millones 922 mil pesos, el Colegio Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán (CECYTEM) atendió una matrícula de 21 mil 586 alumnos durante el ciclo escolar 2021-2022 distribuida en sus 93 centros educativos.

De ellos, 16 mil 377 fueron inscritos en 34 planteles de bachillerato tecnológico y 6 mil 352 alumnos en los 59 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSAD), de igual manera, se destinó un monto de origen bipartita de 3 millones 62 mil pesos, para crear dos nuevas carreras técnicas: Gestión de Documentos y Gobierno Digital, así como la de Robótica Industrial y Manipulación de Orones, en los planteles de Morelia y Ciudad Hidalgo, beneficiando a 300 alumnos.

Que con un presupuesto de 200 mil pesos de origen federal y estatal, el CECYTEM realizó la capacitación y actualización de un total de 900 docentes, por medio de cursos tanto en modalidad virtual como presencial, impartido por las universidades: de Guanajuato, Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Nacional Autónoma de México, por medio de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia.

Que con una inversión estatal de 600 mil de pesos, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán (CONALEP) empleó el Modelo

Psicopedagógico en los 13 planteles, con la finalidad de brindar un acompañamiento continuo para reducir el abandono escolar y mejorar la salud emocional del alumnado.

Sexta En lo que respecta a garantizar y fortalecer el impulso al magisterio michoacano con una visión inclusiva, equitativa y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades educativas, se informó que: Se realizó una inversión federal de un millón 800 mil pesos para elaborar y entregar 17 mil 950 identificaciones con fotografía y diversas medidas de seguridad. Que como parte del proyecto “Educación para todas y todos” se realizó una inversión estatal de 50 mil pesos para efectuar el curso “Dispositivos Móviles en la Educación”, en beneficio directo de 120 docentes, fomentando con ello el uso de la tecnología educativa en los municipios de Zinapécuaro y Morelia.

Que se atendió a 150 docentes, supervisores y asesores técnico-pedagógicos con la realización de ocho talleres sobre investigación educativa, revisión de tesis, ortografía y redacción; para garantizar la formación continua para las y los docentes, así como de encaminar la investigación hacia la solución de problemáticas que surgen en las aulas con las niñas, niños y adolescentes durante los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Que con la finalidad de propiciar la Innovación académica en el servicio de educación que se oferta en los 93 planteles, el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán firmó dos convenios de colaboración con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) y la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia en materia de docencia, investigación, extensión, difusión de la cultura y apoyo tecnológico, en beneficio de 21 mil 586 alumnas y alumnos.

Que las ocho escuelas normales públicas de Michoacán y el Centro de Actualización del Magisterio de Michoacán atendieron en el ciclo escolar 2021-2022, a una matrícula de 4 mil 19 alumnos: 3 mil 836 en licenciaturas educativas y 183 en posgrados.

Que en el marco de la conmemoración por la apertura en Michoacán de la primera normal rural del país en 1922, el mes de mayo fue declarado “Mes de los cien años del normalismo rural en México”, y se propuso al H. Congreso del Estado nombrar “Primitiva, Benemérita y Centenaria” a la Normal Rural “Vasco de Quiroga”, de Tiripetío.

Que el “Programa para la Excelencia Educativa” beneficia a 4 mil 206 jóvenes que estudian en las ocho

escuelas normales públicas del Estado y el Centro de Actualización del Magisterio de Michoacán, ejerciendo de octubre a diciembre del 2021 la cantidad de 9 millones 264 mil pesos de presupuesto federal y en el año 2022 una aportación federal de 25 millones 614 mil pesos, que fortalecen tres rubros en las Escuelas Normales: Académico, Equipamiento e Infraestructura.

Que en las ocho escuelas normales públicas se ejerció un recurso estatal por siete millones 559 mil pesos para la compra de material didáctico y becas diversas para el apoyo a los estudiantes en alimentación, educación y prácticas profesionales.

Que la Escuela Normal Rural Vasco de Quiroga de Tiripetío, alberga a 560 alumnos, anteriormente los jóvenes contaban con una beca para la alimentación de 62 pesos por día escolar para cada uno, incrementándose ahora a 100 pesos por día escolar para cada alumno que vive en esta escuela con sistema de internado.

Que en el marco del programa “Internet para Todos”, y para reducir la brecha digital, se efectuó una inversión estatal de 7 millones 500 mil pesos y de más de 35 millones por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se instalaron más de 2200 antenas para el acceso gratuito a internet en escuelas de educación básica, bibliotecas y centros de salud en zonas rurales de más de 65 municipios.

Que con un presupuesto de 14 millones 936 mil pesos, se realizaron cinco foros regionales de “Diálogos sobre la Nueva Escuela Mexicana. Retos y perspectivas, a los que asistieron 700 personas entre equipos de supervisión de zona y sector, directivos y docentes. Se impartió capacitación sobre lectura y escritura a 82 asesores técnico pedagógicos de zona y sector integrantes de 362 colectivos pedagógicos y a 5 mil 420 docentes frente a grupo, beneficiando a 81 mil 300 alumnos de educación primaria.

Que con una inversión estatal de 50 mil pesos, y en contribución al proyecto insignia “Educación para todas y todos” se realizó el “V Festival de Investigación e Innovación de Educación Normal” con una participación presencial de 180 docentes normalistas egresados con más de 20 actividades como talleres, conferencias, paneles y presentación de avances e informes de investigación e innovación educativa.

Del estudio y análisis de todos estos datos los integrantes de esta Comisión reconocemos los logros alcanzados en materia de educación en el Estado, por lo que emitimos el siguiente

ACUERDO

Primero. Del estudio, análisis y dictamen del Primer Informe de Gobierno rendido por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo en materia de Educación, los integrantes de esta Comisión concluimos que el documento en mención plasma con claridad y precisión, los avances que se han logrado en materia de educación, por lo que se aprueba la glosa en esta materia.

Segundo. Dese vista del presente dictamen de glosa a la Auditoría Superior de Michoacán, para los efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Dese vista al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 9 día del mes de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.

Comisión de Educación: Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Presidenta*, Dip. Víctor Hugo Zurita Ortiz, *Integrante*.



